

POSADAS, 25 JUN 2021

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0000805/2021. Secretaría General de Ciencia y Técnica. – Normas de Filiación Institucional de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2026 (Resol. CS 081/18); el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Res. CS 104-2018); el Plan de Mejoramiento de la función I+D (RESOL-2019-17-APN-SECACT#MECCYT y addenda RESOL-2020-555-APN-SECACT#MCT).

QUE, el Plan Estratégico incluye la generación de políticas que favorezcan la apropiación de resultados y la correcta citación de los lugares de trabajo.

QUE, de acuerdo a las directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) se opta por la modalidad de descripción descendente, debiendo en todo momento mencionarse el nombre completo de los lugares de trabajo, así como el de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, es importante el cumplimiento de estas pautas por todas las áreas del conocimiento para poder potenciar hacer mejor uso de las almetricas potenciando las áreas de investigación, docencia de grado y posgrado, y vinculación tecnológica.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 004/2021, sugiriendo: "Aprobar el proyecto de Ordenanza referente a los datos de Filiación Institucional de la Universidad Nacional de Misiones".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la obligatoriedad de mencionar la filiación del personal que tenga como lugar de trabajo alguna de las dependencias de la UNaM, debiendo citarse con nombre completo en idioma español, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo**, en orden descendente desde el nivel 1 al nivel 4:

Nivel 1: Universidad Nacional de Misiones.

Nivel 2: Unidad Académica.

Nivel 3: Instituto o Centro de Investigación.

Nivel 4: Laboratorio - Observatorio - Departamento.



POSADAS, 2 5 JUN 2021

ARTÍCULO 2. DETERMINAR que en los casos en que el personal dependa de más de una institución, facultad o laboratorio deberá citar cada filiación por separado, siguiendo las pautas del Anexo y de acuerdo a las directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido ARCHIVAR.

ORDENANZA Nº 021/2021

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones



ANEXO ORDENANZA Nº 021/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2026 SGCYT - PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2018 – 2022 NORMAS DE FILIACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNAM

Datos incluidos en la filiación

La filiación del personal que tenga como lugar de trabajo alguna de las dependencias de la UNaM debe citarse con nombre completo en idioma español en orden ascendente desde el nivel 1 al nivel 4 y siguiendo la pautas:

Nivel 1: Universidad Nacional de Misiones.

Nivel 2: Unidad Académica.

Nivel 3: Instituto o Centro de Investigación.

Nivel 4: Laboratorio - Observatorio - Departamento.

Formatos de las filiaciones

Para la declaración de filiaciones se deben utilizar superíndices:

- Superíndice 1. Universidad Nacional de Misiones. Denominación completa de la Facultad. Denominación completa del Instituto o Centro de investigación (sigla). Laboratorio/Observatorio/Grupo/Departamento (sigla). Misiones, Argentina.

Las filiaciones del personal que dependa de más de una institución, facultad o laboratorio deberá citarse por separado, siguiendo las siguientes pautas, superíndice 1 para la UNaM y superíndice 2 para la otra institución:

- a) Si ambas dependencias pertenecen a la UNaM el orden es indistinto.
- b) Si una de las dependencias no es la UNaM el superíndice 2 será:
 - Superíndice 2. Nombre de la otra dependencia siguiendo las normas de la otra institución o el mismo orden que el anterior. Provincia, Argentina.

Aquellas personas que encontrándose vinculadas con el CONICET, se encuentren también vinculadas con la UNaM, y desarrollen actividades en Institutos de doble dependencia UNaM – CONICET; deben firmar:

 Superíndice 1. Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Denominación completa de la Facultad. Denominación completa del Instituto o Centro de Investigación (sigla). Laboratorio/Observatorio/Grupo (sigla). Misiones, Argentina.

Aquellas personas que encontrándose vinculadas la UNaM, se encuentren también vinculadas con el CONICET sin que su lugar de trabajo sea parte de un instituto de doble dependencia; deben firmar:

- Superíndice 1. Universidad Nacional de Misiones. Denominación completa de la Facultad. Denominación completa del Instituto o Centro de Investigación (sigla). Laboratorio/Observatorio/Grupo/Departamento (sigla). Misiones, Argentina.

- Superíndice 2. CONICET. Buenos Aires, Argentina.



ANEXO ORDENANZA Nº 021/2021

Ejemplos de usos en la UNaM:

Caso a): investigador con lugar de trabajo en un Laboratorio de la FCEQyN que no pertenezca a ningún instituto.

Nombre y Apellido¹

 Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Secretaría de Investigación y Posgrado (SECIP). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso b): investigador con lugar de trabajo en un Laboratorio de la FHyCS que no pertenezca a ningún instituto.

Nombre y Apellido¹

2) Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado (SInvyP). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso c): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio de la FCEQyN que no pertenezca a ningún instituto.

Nombre y Apellido^{1,2}

- Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Secretaría de Investigación y Posgrado (SECIP). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.
- 3) CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Caso d): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IMAM ubicado en la sede FCEQyN.

Nombre y Apellido¹

1) Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Instituto de Materiales de Misiones (IMAM). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso e): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IMAM ubicado en la sede FI.

Nombre y Apellido¹



ANEXO ORDENANZA Nº 021/2021

1. Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Ingeniería. Instituto de Materiales de Misiones (IMAM). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso f): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IMAM ubicado en la sede FCF.

Nombre y Apellido¹

 Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Ciencias Forestales. Instituto de Materiales de Misiones (IMAM). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso g): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IBS ubicado en la sede FCEQyN nodo Posadas.

Nombre y Apellido¹

 Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Instituto de Biología Subtropical (IBS). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso h): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IBS ubicado en la sede FCF - Nodo Iguazú.

Nombre y Apellido¹

1. Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Ciencias Forestales. Instituto de Biología Subtropical (IBS). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

Caso i): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio del IESyH ubicado en la sede FHyCS.

Nombre y Apellido¹

1. Universidad Nacional de Misiones - CONICET. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH). Laboratorio Ejemplo. Misiones, Argentina.

Caso j): investigador de CONICET con lugar de trabajo en un Laboratorio de la FCEQyN que pertenezca al INBIOMIS.

Nombre y Apellido^{1,2}



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR

AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO ORDENANZA Nº 021/2021

 Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Instituto de Biotecnología Misiones "Dra. María Ebe Reca" (INBIOMIS). Laboratorio <u>Ejemplo</u>. Misiones, Argentina.

2. CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Al cia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones